



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16980

13/09/2017

46608

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que una vez que sea aprobado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el proyecto constructivo de las nuevas obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (Almería), la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) licitará las obras correspondientes.

Se señala que todo ello se hará de forma previa a cualquier actuación que conlleve la reparación y posterior puesta en servicio de la planta desaladora.

Cabe indicar, asimismo, que ACUAMED no está girando tarifa alguna por esta instalación a Aguas del Almanzora, usuario con el que suscribió un convenio de construcción y explotación.

Por último, se informa que ACUAMED, con el asesoramiento de la Abogacía del Estado, está analizando las acciones a emprender que permitan la entrada en explotación de las instalaciones a la mayor brevedad posible, dada la situación procesal actual.

Madrid, 16 de noviembre de 2017